



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

**5104**

*Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de los convenios suscritos en el segundo cuatrimestre del año 2016*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de fecha 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de les Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico han de remitir al Boletín Oficial de les Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por lo anteriormente expuesto, dicto la siguiente:

#### **Resolución**

Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears la relación de convenios suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el segundo cuatrimestre del año 2016:

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mercadal y la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental para el saneamiento y depuración de Mercadal, de fecha 9 de marzo de 2016.

Palma, 2 de mayo de 2016.

**El director gerente de la Agencia Balear y de la Calidad Ambiental**

Antonio Garcias Coll

